G.D.O.C. Nº 946/2023

Asunción, 6 de julio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 21/2023 "Servicio de Limpieza para Casa Matriz y oficinas periféricas (SBE)" – ID N° 426.719

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica "...El oferente deberá demostrar haber prestado satisfactoriamente el servicio en entidades públicas y/o privadas en los últimos tres años (2020, 2021, 2022)...", se solicita aclarar si debe realizarse por cada año, o de acuerdo a la acreditación de la experiencia, ejemplo, si acredita el porcentaje en un solo año. * "...La Empresa Contratista destinará, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, dos (2) Vehículos de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000 kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad de la Empresa o con contrato de alquiler vigente, y copia autenticada de Cédula Verde, para verificar los servicios en los diferentes Edificios del Banco, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado...", se solicita justificar técnicamente la solicitud de contar con vehículos, así como la cantidad y el tipo.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Con respecto al cumplimiento satisfactorio se deberá presentar mínimo 2 (dos) constancias de cumplimiento satisfactorio emitidas por entes privados/públicos a quienes haya prestado servicio dentro de los últimos 3 años, por lo que el Pliego de Bases y Condiciones será modificado. *** La cantidad y tipo de vehículos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se basa teniendo en cuenta la envergadura del llamado, al tipo de trabajo y la frecuencia del mismo, esto atendiendo que los mismos se utilizarán para retirar los residuos acumulados en los contenedores del Edificio de Casa Matriz**
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: Se verifica lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se solicita aclarar únicamente por nota las empresas que cumplen.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Justificación Certificación ISO 9001 – ISO 14001:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

1- Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros) **ISO 9001: La certificación solicitada se refiere a la calidad del servicio ofrecido y la misma ya ha sido requerida en llamados anteriores del mismo rubro por lo que no consideramos que la misma sea limitante.** **ISO 14001: La certificación solicitada se refiere a las políticas del Banco como empresa comprometida con la protección y defensa del medio ambiente.** **2- Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato;** **ISO 9001: Dicha certificación avala la calidad del servicio a ser contratado ya que la misma se basa en normas de gestión de calidad con estándares internacionales, mundialmente aceptados, orientados siempre a la satisfacción del cliente e implementan procesos de mejora continua ya que son auditados periódicamente, lo que garantiza que cuentan con un control de calidad eficiente y asegura al BNF el nivel de servicio que requiere y el logro de sus objetivos de gestión. Además, con esto se busca impulsar la competitividad, en la etapa previa, ya que son varias las empresas que poseen dicha certificación.** **ISO 14001: con esta certificación se busca demostrar el compromiso de la empresa adjudicada en mantener un sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades.** **3- Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada (mencionar tres Empresas por lo menos)** **ISO 9001: Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicha certificación entre ellas CONSERMAR, EL MEJOR y LIMPORT PARAGUAY – Servicio Integral, Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, Todo Brillo SA, etc.** **ISO 14001: Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicha certificación entre ellas CONSERMAR, Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, CEVIMA, MAFARA, SERPAR.** **4- Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.** **ISO 9001 – ISO 14001: Creemos que las certificaciones solicitadas son suficiente para salvaguardar las necesidades del BNF en lo que a este llamado respecta, tanto en la calidad del servicio como el compromiso en una gestión sostenible.**
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año
Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitacion estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.
Comentario: Se indica "... oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados en los años 2020, 2021, 2022. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos..."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Con la presentación de mínimo 2 (dos) certificados que se encuentren dentro de los periodos mencionados, los cuales deberán estar acompañados de la copia de los contratos, por lo que el Pliego de Bases y Condiciones será modificado. **Asimismo, se indica que este requisito se basa fundamentalmente en las dimensiones de las dependencias que forman parte de este llamado, dado que varias de las mismas poseen superficies superiores a la requerida como exigencia mínima. Teniendo en cuenta lo mencionado, buscamos precautelar los intereses de nuestra Institución y que la probable empresa adjudicada tenga suficiente experiencia en la realización del servicio en superficies amplias.**
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Se solicita definir.
Respuesta: Se procede a completar los indicadores de cumplimiento de contrato del Pliego de Bases y Condiciones, conforme ejecución.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.
Comentario: Atendiendo a que la visita comprende varias oficinas/edificios y el carácter obligatorio, verificar la pertinencia de ampliar el plazo establecido.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Teniendo en cuenta que las instalaciones que conforman el llamado, y son parte de la visita técnica, se encuentran cercanas unas a otras, consideramos que el recorrido puede realizarse en un día. Teniendo en cuenta lo mencionado no creemos necesaria la ampliación del plazo establecido.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp no coincide con el PAC
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
Respuesta: Se procede a modificar el PAC, a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente proceso
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Anticipo Injustificado.
Descripción: Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.
Respuesta: Al respecto, nos ajustamos a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/2023.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condicones/carta de invitacion.
Respuesta: Se procede a modificar el formulario de la planilla de pago, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No se establece método de evaluación de las muestras
Descripción: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se aclara que las muestras referidas a las bolsas biodegradables se verificarán que las mismas sean de color negro, que sea de la cantidad de litros requeridos, que dentro del paquete contenga las 10 (diez) unidades solicitadas y que por el paquete de la bolsa tenga de manera impresa que son biodegradables y resistentes o reforzadas. Así mismo, los demás productos (*) se verificarán si cuentan o no con la impresión del número del Registro Sanitario Vigente y la Certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), por lo que procederá a incluir dicho criterio en el Pliego de Bases y Condiciones.
Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

Comentario: Se indica "...La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;*con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;* contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta..."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se procederá a subsanar lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Donde dice "acto de aperturas de sobres/presentación de la oferta" deberá decir "inicio de la etapa competitiva de la SBE".

Atentamente,

ANA PAIVA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones